Comunicado 650

Congreso CDMX aprueba participación de connacionales residentes en el exterior en cooperativas

- *Se reformó la Ley de Fomento Cooperativo local, para favorecer la recuperación y el fomento de estas formas de organización social y económica*

19.04.23. El Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley de Fomento Cooperativo local, a fin de fortalecer las sociedades cooperativas, afianzar su organización, potencializar sus alcances y funciones, y dar participación directa a las y los mexicanos residentes en el exterior en esta modalidad de organización.

Además, se establece que en las sociedades cooperativas se deben fortalecer los valores enmarcados dentro del marco normativo, para afianzar su organización y potencializar sus alcances.

Al fundamentar este instrumento legislativo, el congresista Torres Guerrero indicó que en una de las propuestas señaladas se plantearon elementos sobre la recuperación y fomento de formas de organización social y económica, que conlleven al crecimiento y bienestar de la población.

El dictamen que define estas modificaciones legales se elaboró a partir de dos iniciativas, una de ellas presentada por el congresista José de Jesús Martín del Campo Castañeda (MORENA), y la otra por el legislador Raúl de Jesús Torres Guerrero (PAN).

Para consolidarlo, se adicionó un tercer párrafo al artículo 1, así como una fracción III Bis; se reformaron las fracciones VII y XI, del artículo 2, las fracciones VI, IX y X del artículo 5; las fracciones I y VI del artículo 10 y la fracción III del artículo 12 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

De la misma manera, se aceptó la reserva para modificar el párrafo tercero, del artículo 1 presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN), a nombre propio y de la legisladora Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI), para establecer que "La aplicación de este ordenamiento estará a cargo de las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, quienes ejercerán sus atribuciones que les correspondan, favoreciendo la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del desarrollo económico".

--oOo--